

N.º 93. Con fecha 9 del corriente dice á este de mi cargo el Sr. Jefe de Gobierno del Estado, entre otras cosas lo siguiente:
..... breves como la n.º 2 = Resolvo el Director de la fabrica "La Serrana" propiedad de V. H. no haya podido rendir sus datos como lo pretende el Gobierno, lo transcribo á Vds. para que se circulen de inmediato, lo mas pronto posible; adjuntandoles para el efecto dos boletas para que se circulen tambien con los datos ahí expresados, en el original y el duplicado; y una vez hechas dichas boletas se circulen de otro modo, para á mi vez hacer luego al Sr. Jefe de Gobierno. L. y C. G. Guzmán Mayo 15 de 1902

94 — Obra original al Instituto de Ferrocarriles en la misma fecha.

N.º 95. La Junta Patriótica de esta Villa de acuerdo con esta autoridad ha dispuesto: que en virtud de no haber podido celebrarse la función lirica del 5 de Mayo, ni tampoco la del 15 del citado mes por no haber habido musica, se devuelvan los donativos remitidos para dicha fiesta dando á los Tres contribuyentes las gracias mas expresivas por la deferencia y manifestandoles que se reserva para para la fiesta del 16 de Septiembre en cooperacion filantrópica para solemnizar en grandioso la patria = Lib. y Contrib. Gra. Guzmán Mayo 16 de 1902

N.º 96 Hoy tengo la satisfaccion de mandarle recibir la cantidad de \$65.39 como una tercera parte de lo pagado por la igualdad de los Tres Municipios de Coahuila de Guzman, ^{de la Provincia municipal de esta Ciudad} correspondiente al tercer bimestre del corriente año. En tal virtud amplio á Vds. se circula librar sus ordenes á quien correspondia para que dicha cantidad le sea entregada al ^{municipal de esta Villa} Gerente Ismael Elizondo quien pondrá á su disposicion el correspondiente recibo = Lib. y Contrib. Gra. Guzmán Mayo 16 de 1902. L. y C. H. 1.º de Monterrey